

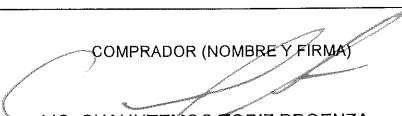
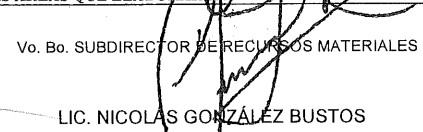
 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ MODIFICACION AL CONTRATO	PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECANICA, SA DE CV.	001188 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$585,377.78
	DOMICILIO FISCAL CALLE: SERAPIO RENDON N°.- 95 INT. 301 P.3			IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$96,326.38
	COLONIA: SAN RAFAEL CIUDAD: CUAUHTETMOC D.F. C.P.: 06470 R.F.C.: GIM971204IYA			NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 681,704.16 (Seiscientos Ochenta y un Mil Setecientos cuatro Peso 16/100 M.N.)
	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JAIME OSORIO GONZALEZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 5535-5210 FIRMA: 			FUNDAMENTO LEGAL 43 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 16-06-15 FECHA: 16 / 06 / 2015 DIA / MES / AÑO		FECHA: 16 DE JUN 2015 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO AL OFICIO 5320/137/2015 DE FECHAS 25-MAYO-15 Y 04-JUNIO-2015, Y QUE CORRESPONDE A UNA AMPLIACION DERIVADA DEL CONTRATO RM-MT-0164/15, CONFORME A LO QUE ES TABLECE EL ART. 52 DE LA L.A.A.S.S.P.				

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	90243958	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y PLANTAS DE EMERGENCIA.	35700001	0.000	2.000	SERVICIO	\$16,551.72	\$0.00	\$33,103.44
Cantidad Solicitada:					0.500	1.000				

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	0.00	\$	33,103.44			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	0.00	\$	33,103.44			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	0.00	\$	33,103.44			
Impuesto:	\$	0.00	\$	5,296.55			
Total:	\$	0.00	\$	38,399.99			

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	000005	001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y PLANTAS DE EMERGENCIA.	35700001	0.000	7.017	SERVICIO	\$16,551.72	\$0.00	\$116,143.42
Cantidad Solicitada:					0.500	1.000	5.517			

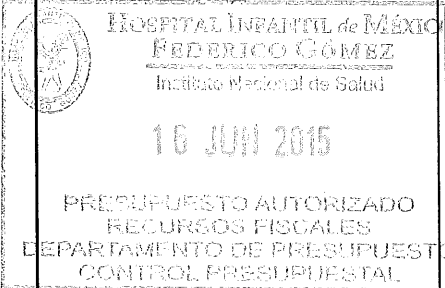
MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	0.00	\$	116,143.42			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	0.00	\$	116,143.42			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	0.00	\$	116,143.42			
Impuesto:	\$	0.00	\$	18,582.95			

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. CUAUHTEMOC TORIZ PROENZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
--	--	---	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE L AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES A Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

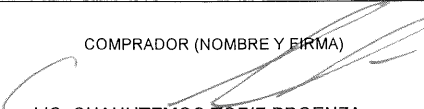
COPIA CONSECUTIVO

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECAÁNICA, SA DE CV.		001188 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$585,377.78
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: SERAPIO RENDON N°. 95 INT. 301 P.3				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$96,326.38	
FECHA DE MODIFICACION 11 / 06 / 2015 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2	COLONIA: SAN RAFAEL CIUDAD: CUAUHTETMOC D.F. C.P.: 06470 R.F.C.: GIM971204IYA		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 681,704.16 (Seiscientos Ochenta y un Mil Setecientos cuatro Peso 16/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 43 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-017/15	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0164/15	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JAIME OSORIO GONZALEZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 5535-5210 FIRMA: 		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUIN		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 16-06-15 FECHA: 16 / 06 / 2015 DIA / MES / AÑO							
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO AL OFICIO 5320/137/2015 DE FECHAS 25-MAYO-15 Y 04-JUNIO-2015, Y QUE CORRESPONDE A UNA AMPLIACION DERIVADA DEL CONTRATO RM-MT-0164/15, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 52 DE LA L.A.A.S.S.P.							

Fechas de Entrega Mínima:
 Fechas de Entrega Máxima:

15-04-2015	01-05-2015	01-06-2015
30-04-2015	31-05-2015	15-07-2015

Total: \$ 0.00 \$ 134,726.37

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. CUAUHTEMOC TORIZ PROENZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C. B. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE A LOS BIENES Y CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES

COPIA CONSECUTIVO

DECLARACIONES

EL HOSPITAL declara que:

II.2. La Compañía es propietaria de los inmuebles que se describen en el anexo del presente contrato, los cuales se encuentran en alguna de las zonas establecidas por los artículos 60 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

II.3. El PRESTADOR DE SERVICIO manifiesta Bajo Protesta de Verdad que con respecto a los alcances del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que ha cumplido con sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

II.4. De acuerdo a la establección establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de conformidad con el escrito expedido por su empresa de fecha 14/07/2017, manifiesta que su empresa es única como (PEQUEÑA EMPRESA).

CLAUSULAS

VI. Proporcionar cualquier otro dato o documento que EL HOSPITAL estime necesario.

EL HOSPITAL

Las firmas y sellos corresponden al contrato de prestación de servicio N° RM-MT-0104/16 celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ Y GRUPO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ELECTROMECANICA SA DE CV.